



Fecha Febrero 5 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202502056
RESPUESTA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C., 05 de febrero de 2025

Señor:

FRANCISCO HIDALGO

fhidalgoc-veedor @outlook.com

REF: RESPUESTA A SU RADICADO E2025013124 DE 31/01/2025

Cordial saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena ha recibido su importante comunicación en la cual realiza denuncia a la empresa Distriseguridad por presuntas conductas penales y disciplinarias.

Al respecto le informo que, luego de analizada su denuncia, se determinó dar traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación y Procuraduría Provincial de Cartagena según sus competencias, de acuerdo a lo preceptuado en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Se anexa oficios de traslados, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su denuncia es de la Fiscalía General de la Nación, (Seccional Cartagena) y Procuraduría Provincial de Cartagena.

Agradecemos su confianza en nosotros.

Cordialmente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

Proyectado por: Ivonne Puello – Técnico Operativo
Anexos: Oficio E202502052 y Oficio E202502054





Fecha Febrero 5 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202502054
Oficios Externos
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. febrero 5 de 2025

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Seccional Cartagena

REF: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-001-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E2025013124 de 31/01/2025, presentada por el señor Francisco Hidalgo contra DISTRISEGURIDAD, por presuntas conductas como celebración indebida de contratos y celebración de contratos sin cumplir con los requisitos legales .

Con respecto a los hechos disciplinarios, estos serán trasladados a la Procuraduría Provincial de Cartagena.

De otra parte, se enviara al ciudadano copia de los traslados realizados, por lo cual le solicitamos a usted enviarnos copia de la respuesta dada.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

Proyectado por: Ivonne Puello – Técnico Operativo
Anexos: Denuncia D-001-2025





Fecha Febrero 5 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202502052
Oficios Externos
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. febrero 5 de 2025

Doctor
RAUL ANTONIO VARELA CONTRERAS
Procurador Provincial de Cartagena

REF: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-001-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E2025013124 de 31/01/2025, presentada por el señor Francisco Hidalgo contra DISTRISEGURIDAD, por presuntas conductas como usurpación de funciones públicas y falsedad ideológica.

Con respecto a los hechos penales, estos serán trasladados a la Fiscalía General de la Nación.

De otra parte, se enviara al ciudadano copia de los traslados realizados, por lo cual le solicitamos a usted enviarnos copia de la respuesta dada.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

Proyectado por: Ivonne Puello – Técnico Operativo
Anexos: Denuncia D-001-2025

